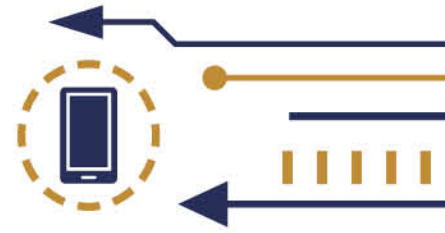




CONVOCATORIA DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MÓVILES



La Universidad Autónoma de Yucatán a través de la Rectoría

Convoca

Al estudiantado, personal académico y personal administrativo de esta Casa de Estudios a participar en el desarrollo de aplicaciones móviles, de conformidad con las siguientes



Bases

1. La participación será en grupos multidisciplinarios de tres a cinco integrantes. No es necesario que las personas participantes tengan experiencia en diseño o desarrollo de aplicaciones móviles.
2. Se entenderá por aplicación móvil (*app*) aquel recurso de software diseñado para ejecutarse en teléfonos inteligentes (smartphones) o tabletas.
3. Las aplicaciones móviles se desarrollarán en las siguientes categorías de acuerdo con su finalidad:
 - **Categoría A.** *App* para el proceso de enseñanza y aprendizaje de asignaturas de cualquier programa educativo de bachillerato, licenciatura y posgrado.
 - **Categoría B.** *App* para la difusión de la ciencia y tecnología.
 - **Categoría C.** *App* que contribuya en la mejora de procesos y servicios que ofrecen las dependencias de la Universidad.
4. No podrán participar en la convocatoria, las aplicaciones móviles que hayan sido sometidas a alguna otra convocatoria similar a ésta, ni cualquier otro software que no cumpla con las características descritas en esta convocatoria.
5. En caso de presentar varias *apps* se deberá registrar cada una de manera independiente.



Del proceso

La presente convocatoria se dividirá en tres fases:

6. **Primera fase: Recepción y selección de propuestas**

En esta fase las personas interesadas enviarán una propuesta con la descripción del proceso o servicio que se atenderá mediante la aplicación móvil a construir. **La recepción de las propuestas se realizará del 26 de agosto al 20 de septiembre a través de la liga www.dgda.uady.mx/apps, o vía correo electrónico a la dirección convocatoria.app@correo.uady.mx** en el que se deberá indicar el nombre y categoría de la propuesta, el nombre completo y correo electrónico de cada integrante del equipo, así como incluir la propuesta como documento adjunto.

No se aceptarán propuestas enviadas posterior a las fechas señaladas o enviadas por otro medio.

La selección de propuestas estará a cargo de un comité de evaluación nombrado por el rector y conformado *exprofeso* para esta convocatoria. **Los resultados de las propuestas seleccionadas se publicarán el 30 de septiembre** en los medios que disponga la Universidad.
7. **Segunda fase: Capacitación en el desarrollo**
 - a. Esta fase está dirigida únicamente a los equipos de las propuestas seleccionadas.
 - b. Está orientada a habilitar al equipo (en caso de que sea necesario), en la construcción de aplicaciones móviles, utilizando tecnología que no requiera conocimientos en programación. Podrán participar todas las personas que integran el equipo o una persona representante.
 - c. Para el desarrollo de esta fase se realizarán talleres los sábados en los meses de octubre y noviembre 2019, de 9:00 a 14:00 horas en la Facultad de Matemáticas.
 - d. Concluido el período destinado a la habilitación, las personas participantes tendrán diciembre de 2019 y enero 2020 para desarrollar su aplicación.

- e. Las personas participantes que requieran la capacitación deberán manifestarlo por escrito a través de una carta compromiso en la que se señale que la propuesta no entra en conflicto alguno de propiedad intelectual.

8. Tercera fase: Evaluación

- a. En esta fase cada equipo enviará su aplicación móvil final en la fecha, horario y medio que se comunicará oportunamente.
- b. Se integrará un jurado calificador nombrado por el Rector y estará conformado de la siguiente manera:
 - Tres integrantes del personal de la UADY; una persona con amplio dominio en el área de aplicaciones móviles, otra con experiencia docente y una más con conocimiento en el área temática de la aplicación correspondiente;
 - dos personas externas a la UADY reconocidas por su trayectoria profesional en el área de desarrollo de aplicaciones móviles o del área temática de que se trate.



De la premiación

9. Se otorgará un premio de \$10,000 al equipo ganador de cada categoría.
10. Los autores cederán los derechos a la Universidad Autónoma de Yucatán.
11. Todos los autores recibirán un reconocimiento por su participación.
12. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.
13. Los resultados se darán a conocer el día de la ceremonia de premiación, la cual se llevará a cabo en fecha, horario y lugar que se comunicará oportunamente.
14. Al participar en esta convocatoria los autores aceptan que sus nombres, así como la descripción del proyecto y capturas de pantalla de éste, podrán ser utilizados por la UADY con fines de difusión y publicidad para cualquier medio que la Universidad considere conveniente, sin necesidad de autorización alguna.
15. Las decisiones del jurado serán inapelables. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el rector en consulta con el jurado calificador.

